Carta de la IF-EPFCL y anexos

Actualizada tras la Asamblea de julio 2026 y el voto electrónico de septiembre 2026

«... si algo debe hacerse en el análisis, es la institución de este otro campo energético que precisaría de estructuras distintas de las de la física, y que es el campo del goce […]. Por lo que se refiere al campo del goce –por desgracia, nunca lo llamarán campo lacaniano, porque seguramente no tendré tiempo ni siquiera de sentar sus bases, pero lo he deseado -, hay algunas observaciones que hacer.»

Lacan, J. (1992). *El seminario de Jacques Lacan. Libro XVII. El reverso del psicoanálisis.* Buenos Aires: Paidós. p. 86.

La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano (IFCL)

tiene como objetivo federar las actividades de los Foros del Campo lacaniano (FCL) cuya iniciativa fue lanzada en Barcelona, en julio de 1998, y desarrollar entre ellos nuevos lazos de trabajo. Estos foros encuentran su origen lejano en la disolución en 1980 de la Escuela de Lacan, la EFP. Proceden de la corriente que, en esa fecha, en Francia, optó por una nueva Escuela, la Escuela de la Causa Freudiana, que se extendió a continuación en Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Israel, Italia, Venezuela, etc. Luego de la crisis de 1998 los Foros intentan una contra-experiencia. Nacidos de una oposición al mal uso del Uno en el psicoanálisis, apuntan a una alternativa institucional orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

La Asamblea de la IF, reunida el 16 de diciembre de 2001 en París, proclamó la creación de la Escuela de la IF, Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano (EPFCL), en conformidad con lo que estaba previsto en su Carta de 1999. Por esta razón, la IF se denomina de ahora en adelante IF-EPFCL. En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela, sean epistémicos o de la Garantía, la denominación del conjunto Foro-Escuela deviene: Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano (EPFCL) de X. O sea, EPFCL-Francia, EPFCL-España, FFCL-F8 o EPFCL-España-FOE-Galicia, EPFCL-Italia, EPFCL-Brasil, EPFCL-AL Norte y EPFCL-AL-Sur.

I.Los Foros del Campo lacaniano

A) Definición

Los Foros asociados en la IF son del Campo lacaniano. Toman y se refieren en su nombre a los desarrollos que Jacques Lacan dedicó a esta noción en el Seminario *El*

reverso del psicoanálisis.

Su objetivo principal se deduce a la vez de su origen y de esta referencia: contribuir a la presencia y al mantenimiento de la apuesta del discurso analítico en las coyunturas del siglo. Estos Foros del Campo lacaniano no son Escuelas y no otorgan ninguna garantía analítica. Se les puede aplicar lo que Lacan decía de la Causa Freudiana después de la disolución de la EFP: «no es Escuela, sino Campo», y también: «tendrá su Escuela».

B) Finalidades

El objetivo principal de los Foros, enunciado anteriormente, se despliega en tres ejes: la crítica, la articulación con los otros discursos, la polarización hacia una Escuela de psicoanálisis:

1. Los Foros han nacido de una exigencia relativa a las condiciones necesarias para mantener el discurso analítico. De acuerdo con este origen, la crítica de lo que se dice en nombre del psicoanálisis en el conjunto de las diferentes corrientes del movimiento analítico y de las prácticas institucionales que se proponen sostenerlo, seguirá siendo una de sus finalidades constantes. Los Foros comenzaron con el debate crítico, velarán por mantener esta exigencia, en función de las coyunturas por venir.

2. Por ser los Foros del Campo lacaniano, que incluye al conjunto de los discursos reguladores de los goces, la vocación propia de los Foros es asegurar la repercusión y la incidencia del discurso analítico en el seno de los demás discursos. Es decir, que las conexiones con todas las prácticas sociales y políticas que se enfrentan a los síntomas de nuestro tiempo, los lazos con otras prácticas teóricas (ciencias, filosofía, arte, religión, etc.) serán muy especialmente de su incumbencia.

3. Los Foros están orientados hacia la Escuela que les da su sentido, ya que es la Escuela la que se dedica a cultivar el discurso analítico. La experiencia prueba que este discurso, siempre amenazado por la represión, por la tendencia a perderse y a diluirse en el discurso común, está a la merced de las contingencias del acto analítico. Una Escuela está hecha para sostener esta contingencia dándole el apoyo de una comunidad que anima la transferencia de trabajo. Por medio de las curas, las supervisiones, el trabajo personal sobre los textos, la elaboración común en los carteles, la prueba de transmisión del pase, la Escuela se esfuerza por hacer circular y someter a control el saber que la experiencia deposita y sin el cual no hay acto analítico. Los Foros no son Escuela, pero ellos son partícipes del mantenimiento de estos objetivos de Escuela. Se dan como objetivo preparar el retorno a la Escuela que Lacan quiso, en el marco de las necesidades de nuestro tiempo. La Escuela se rige por el texto de los «Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan», actualizado a lo largo de los años por la votación de todos los miembros de la Escuela. El conjunto Foro/Escuela funciona en conexión solidaria con los Colegios Clínicos de las Formaciones del Campo lacaniano.

C) Funcionamiento

Los Foros, compuestos por un mínimo de diez miembros, tienen y pueden tener formas diversas: asociaciones o federaciones, nacionales o locales dotadas de estructuras, tengan o no estatuto jurídico, y que hayan admitido miembros que paguen una cuota.

Estos Foros, tengan o no un estatuto jurídico, funcionan según la regla democrática. Los responsables de las instancias son seleccionados mediante una elección, en voto secreto, por una duración de dos años como máximo, la regla de la permutación se aplica a todos los cargos de gestión.

Dentro de este marco, las elecciones necesarias se deciden en el caso por caso, dotándose cada Foro de las instancias y los medios necesarios para la realización de sus fines: comisiones, carteles, debates, coloquios, citas (*rendez-vous*), boletines de información, publicaciones, etc.

Los Foros funcionan entonces según el principio de iniciativa, solamente limitado, dado el caso, por el principio de solidaridad. El principio de iniciativa se entiende fácilmente: vela por que el funcionamiento burocrático no asfixie las ideas nuevas y no sea un obstáculo a los proyectos novedosos cuando ellos son compatibles con las finalidades de los Foros. El principio de solidaridad más bien recuerda que en un conjunto ligado por un proyecto común, los actos de uno, ya sea de un miembro o de todo un Foro, comprometen al conjunto de los mismos por sus consecuencias. Invita, pues, a la concertación a todos los niveles y a la responsabilidad de cada uno.

La IF no ejerce ninguna función de dirección sobre el funcionamiento de los Foros.

D) Admisión de nuevos Foros

Para crear un foro, es necesario un mínimo de diez personas. Cuando un nuevo Foro en formación solicita ser admitido en la IF, lo hace a través del CRIF en funcionamiento. Este instruye la demanda y después la presenta a la Asamblea de la IF, en presencia de los miembros del Foro. La Asamblea se pronuncia sobre la admisión.

Admisión de Foros en formación

Cuando un conjunto de personas quiere ser admitido como Foro en formación –condición para ser admitido más tarde como Foro de la IF con 10 miembros mínimo– hace la demanda a través del Representante de su zona, mencionando el origen de la iniciativa, la fecha de las primeras reuniones, la lista y los datos de los participantes.

Luego de esta información, el CRIF puede admitir este conjunto como "Foro en formación" y la Asamblea es informada de ello.

La duración mínima de un Foro en formación es de dos años después de su admisión.
Durante ese tiempo, las actividades del Foro en formación deberán permitir a cada miembro:
- comprometerse con una formación en carteles, nuestros órganos de base, y, más allá de su eventual formación personal, seguir las actividades más amplias de la zona.

-comenzar a integrarse en la comunidad de trabajo de su zona más allá de los vínculos

singulares anudados en el grupo.
- conocer los principios y las estructuras que organizan la IF y la Escuela que la orienta.

Durante esos dos años las actividades de los Foros en formación pueden ser anunciadas por la lista local de la zona, bajo el título "Foro en formación de..." con el fin de que estas vayan siendo conocidas por su zona y por su Representante. Cada Representante tiene el registro de esas diversas actividades, lo transmite al conjunto de su CRIF que, a su vez llegado el caso, lo transmite al siguiente CRIF.

Los participantes del Foro en formación que no son aún miembros de la IF dirigen individualmente al CRIF su demanda de entrada en la IF. El Representante de la zona concernida lleva a cabo las entrevistas de acogida, de la manera que juzgue más adecuada a la situación, y las transmite al CRIF.

Al cabo de dos años, el CRIF puede presentar a la Asamblea la demanda de integración de este Foro en la IF.

Si al cabo de dos años las condiciones de admisión como Foro de la IF no se cumplen para un foro en formación, puede ser prorrogado por un máximo de dos años más por el CRIF, que informará de ello a la asamblea.

La Internacional de los Foros del Campo lacaniano

La IF es una federación de los Foros del Campo lacaniano. Sus miembros institucionales son las asociaciones o federaciones de los FCL, nacionales o regionales que adoptan la presente Carta y aquellas que en el futuro sean admitidas a federarse. Los miembros de cada uno de esos conjuntos son ellos mismos miembros de la IF. La IF puede admitir un miembro individual a título transitorio por una duración de un año, con la perspectiva de la creación de un Foro, a condición que haga la solicitud y que ésta sea aceptada por la Asamblea.

A) Finalidades

La IF es una estructura de representación y de cohesión del conjunto constituido por los Foros. No dispone de ningún poder de decisión sobre la gestión interna de los Foros que la componen. Por tanto, su objeto es asegurar las conexiones, tanto nacionales como internacionales, entre los diversos Foros del Campo lacaniano en el mundo, crear todos los medios susceptibles de propiciar los intercambios, la circulación de las informaciones y las publicaciones propias para consolidar la red de lazos epistémicos que formen una comunidad de trabajo.

B) Administración

La IF funciona según el principio de dirección colegiada. Comprende dos instancias, que permutan cada dos años y cuyos miembros no son inmediatamente reelegibles para

la misma función.
-Un Colegio de los Representantes de las grandes zonas lingüístico-geográficas, (CRIF)
-Un Colegio de los Delegados de los Foros (CD)

La EPFCL comprende dos instancias internacionales:
-el Colegio Internacional de la Garantía (CIG) y
-el Colegio de Animación y de Orientación de la Escuela (CAOE).
A estas cuatro instancias se suma a partir de 2020 una instancia suplementaria:
- Un Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis de la IF y de su Escuela (LIPP)

El Colegio de Representantes (CRIF)

Representa la unidad del conjunto. Su función es doble: asegurar la circulación de las informaciones y llevar a cabo las acciones decididas por la Asamblea bajo el impulso venido de los Foros y la Escuela.

Se encarga de asegurar la circulación de las informaciones emanadas de los Foros y los dispositivos de Escuela. Las recibe por intermedio de los delegados y las difunde al conjunto. Le incumbe también realizar las publicaciones de la IF.

Por otro lado, estudia y difunde en junio de cada año las demandas de admisión a la IF-EPFCL, presentadas ya sea por los Foros en formación o a título de miembro transitorio y lo somete a la Asamblea que decide. El Colegio de Representantes facilita el trabajo de Foros en formación.

Antes de toda declaración, cada iniciativa para la creación de un nuevo Foro o asociación de Foros debe ser dirigida al Representante de la zona concernida para su examen y discusión colegial. Le corresponde al Representante de cada zona, el decidir sobre la pertinencia de la difusión de información en la lista IF-EPFCL, en caso de duda del moderador. Si fuera necesario, el Representante podrá consultar al conjunto del CRIF.

Convoca la Asamblea, si es posible con motivo de las Citas Internacionales. Establece el orden del día a partir de las propuestas de los Foros. Presenta un informe sobre las tareas efectuadas, somete su balance financiero, propone el monto de las cuotas y, cada dos años, propone a la Asamblea que se vuelva a examinar el monto de las cuotas internacionales de la IF y de la Escuela.

Dos meses y medio antes de la fecha de las Asambleas, el CRIF anuncia por la lista la apertura del periodo preparatorio de las Asambleas. Las Instancias internacionales, los Foros y/o los miembros que tengan preguntas o propuestas para plantear, las difunden para su discusión por esta lista.

Quince días antes de las Asambleas, a partir de los debates que hayan tenido lugar y de las opiniones recogidas, el CRIF y el CIG establecen y difunden respectivamente los órdenes del día actualizados de las Asambleas de la IF y de la Escuela.

Dado que la misión del Colegio de representantes es de transmisión y de ejecución, este consulta a la Asamblea de votantes por vía electrónica para toda decisión que no fuera de estricta aplicación del reglamento de la Carta, y actúa en función de la mayoría de las opiniones transmitidas.

Composición del Colegio de representantes

El Colegio está compuesto por los representantes de las zonas. Elige su Secretario y distribuye las tareas a realizar entre sus miembros. Cada miembro del Colegio es elegido, por dos años, por el conjunto que él representa. El voto es secreto y se hace por candidatura, en cada Foro. Este organiza la elección según el ritmo de las permutaciones. Se vota:

- en Argentina por el Representante de la zona de América Latina Sur,
- en Colombia, México, Panamá, Puerto Rico, y Venezuela por el Representante de la zona de América Latina Norte.
- en Australia, Estados Unidos, Inglaterra, Israel y Nueva Zelanda por el Representante de la zona anglófona,
- en Brasil por el Representante de Brasil;
- en España por el Representante de España;
- en Francia y Bélgica por el Representante de la zona francófona;
- en Italia por el Representante de Italia;
- en los foros de la zona plurilingüe por el Representante de la zona. Cada foro de la zona plurilingüe que así lo desee elegirá, previa solicitud, por votación secreta, a uno de sus miembros, de habla inglesa o francesa, como candidato a ser Representante de la zona. A continuación, se procederá a un sorteo entre los representantes electos de los Foros que aún no han sido elegidos

El Colegio de Delegados (CD)

Comprende a los delegados de los foros quienes aseguran la articulación entre su foro y los tres Colegios internacionales.
Un Foro debe tener, al menos, un delegado que viva en la ciudad, región o país del Foro. Si esto no es posible, si hay que hacer una excepción, se buscará una solución en diálogo con el CRIF del periodo.
Participan en los comités de redacción compuestos por los Colegios internacionales. Su función en relación a la Escuela está definida en los “Principios”.

Transmiten con frecuencia la información pertinente que debe ser difundida de inmediato o que amerita ser publicada y, más generalmente, todas las sugerencias emanadas de sus respectivos Foros. Asimismo, dan a conocer en sus Foros informaciones diversas retransmitidas por el Colegio de Representantes en lo que concierne al conjunto de los otros Foros. Después de la Asamblea, dan cuenta a su Foro sobre los debates en la Asamblea, a partir del acta que les corresponde difundir.

Ver Adenda: el texto del CRIF 2023-2024 sobre la función de los delegados.

Composición del Colegio de delegados

Comprende los Delegados de los Foros. Cada Delegado es elegido, por candidatura, con boletín secreto, por dos años como máximo, por los miembros de su Foro nacional o local al día en sus cuotas. Corresponde a cada Foro la organización de esta elección con la del miembro del Colegio de Representantes, según el ritmo de las permutaciones.

Número de delegados

El cálculo se hace así: por 10 miembros 1 delegado, después por cada franja de 10, 20 miembros 2 delegados, 30 miembros, 3 delegados, etc. El número de delegados se ajusta a medida que evoluciona el número de miembros del Foro. Cada Foro gestiona sus propios ajustes.

Cualquiera que sea la fecha de la elección de un nuevo Delegado, este último deja sus funciones al mismo tiempo que los otros Delegados que llevan dos años en el cargo, conforme al principio de permutación.

Todas estas modificaciones serán inmediatamente comunicadas al CRIF por el Foro correspondiente. El CRIF establece la lista de votantes. Informará de todos los cambios a la persona responsable de la puesta al día de la base de datos. Las modificaciones se suspenderán 90 días antes de las Asambleas y hasta la finalización de las mismas.

Allí donde hay una estructura doble, Asociación nacional y Foros locales que hayan admitido miembros que pagan una cuota, el país elige si quiere ser representado en la IF-EPFCL por los Delegados de los Foros locales o por aquellos de la Asociación nacional. Allí donde solamente hay una Asociación nacional, le corresponderá velar, en la medida de lo posible, porque los diversos lugares de implantación sean representados en el Colegio de Delegados, teniendo en cuenta el hecho que los Delegados se comprometen a estar presentes en la Asamblea, lo que implicará para ellos viajar periódicamente al otro lado del Atlántico.

Las disposiciones relativas al funcionamiento de los dos Colegios podrán ser precisadas en un reglamento interno, elaborado respectivamente por cada uno de los Colegios que lo someterá a la Asamblea.

El Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis

Un Laboratorio internacional de la política del psicoanálisis de la IF y de su Escuela es el encargado de la reflexión y de la investigación sobre los objetivos y los medios de nuestra Escuela en las urgencias de la época, sobre la base de las opciones fundamentales inscritas en la Carta de la IF en 1999.

La regulación interna de la IF y de sus foros está, por lo que a ella respecta, bajo la legislación exclusiva de la Asamblea de la IF, que se reúne cada dos años, y de ninguna otra instancia internacional.

Está compuesto de dos miembros por zona, elegidos por dos años mediante candidatura: un miembro entre los antiguos Representantes y antiguos miembros del CIG – excluyendo los colegas salientes (ej. con una elección en 2020, los miembros del CRIF y del CIG 2018-2020 no son inmediatamente candidatos) y un miembro de Escuela que todavía no haya estado en funciones en dichas instancias.

La modificación introducida en la duración del mandato por el voto de septiembre 2026 da lugar a un período transitorio en 2027-2028 por el hecho de que se mantienen aún miembros elegidos precedentemente para 4 años, que han de acabar aún su período. A partir de las elecciones de 2028, los 16 miembros serán elegidos simultáneamente por 2 años.

Este laboratorio trabaja en estrecho contacto con la Asamblea de miembros. Para ello se pone en contacto con las diversas situaciones de la EPFCL por medio de los responsables de los intercarteles, los delegados y los AME de cada zona. De acuerdo con las necesidades también puede crear estructuras ad hoc de concertación, así como todos los intermediarios necesarios, por ejemplo carteles, para tener un punto de vista ajustado a las realidades de base de los Foros de las diversas zonas.

Los asuntos estudiados y las opiniones emitidas son transmitidos a medida que aparecen por la lista IF, antes de ser condensadas en el Informe que presenta cada dos años en la Asamblea para su debate. Mantiene el Cuaderno de problemas tratados y lo transmite al laboratorio siguiente.

Elección de los representantes y los delegados

La renovación de los representantes y delegados se hace cada dos años. El CRIF abre el período de elecciones. Éste se extiende dos meses como máximo. Cada Foro tiene la opción sobre las modalidades de la elección, que puede hacerse, según los casos, reuniendo a los miembros, por correspondencia o en modo electrónico. Pero en todas partes el voto se hace por candidatura, a boletín secreto y sólo votan los miembros debidamente inscriptos en un Foro y al día en su cuota del año en curso y del año anterior. Todos los miembros de los Foros pueden ser candidatos. Allí donde la zona comprenda varios Foros o agrupación de Foros sería deseable el favorecer durante la permutación una alternancia que refleje las especificidades de esta zona mediante el diálogo y el acuerdo. Las candidaturas deben ser conocidas 15 días antes de la elección.

Si ocurre que un delegado no esté disponible en el transcurso de su mandato, el foro elige un delegado suplente que queda en funciones hasta la siguiente permutación.

El recuento de las dos votaciones es público. Se hace al terminar la votación, en el caso de los Foros que pueden reunirse. Para aquellos que votan por correspondencia o en modo electrónico, se hace en presencia de las instancias del Foro, una semana después de la fecha de clausura de las elecciones. Los elegidos lo son por mayoría simple.

Los resultados son transmitidos al Colegio de Representantes, quien se encarga de

difundirlos por la lista de la IF-EPFCL y por medio de los Delegados. El documento sobre los resultados menciona la lista nominal de los miembros inscritos en el Foro al día en su cuota del año en curso y del año precedente, el número de votantes y la repartición de votos entre los candidatos.

Elección del Laboratorio

Es elegido según las siguientes disposiciones, homologadas a aquellas establecidas para los Representantes: « Está compuesto por dos miembros por zona, elegidos sobre candidatura: un miembro entre los antiguos Representantes y antiguos miembros del CIG—excluyendo a los colegas salientes (por ejemplo, en una elección en 2020, los miembros del CRIF y del CIG 2018/2020 no pueden ser inmediatamente candidatos) y un miembro de Escuela que no haya estado aún en función en estas instancias".

La renovación de los miembros del Laboratorio se hace cada dos años, después de la Cita.

El CRIF abre el periodo de elecciones. Este se extiende dos meses como máximo.

Cada Foro puede escoger las modalidades de la elección, que puede hacerse, según el caso, reuniendo a los miembros, por correspondencia o en modo electrónico. Pero, en todas partes, el voto se hace por candidatura, con boletín secreto, y sólo los miembros debidamente inscritos en un Foro y al día en sus cuotas para el año en curso y el año precedente votan. Las candidaturas deben ser conocidas 15 días antes de las elecciones.

El recuento de los votos es público. Se hace al final de la votación para los Foros que pueden reunirse. Para aquellos que votan por correspondencia, se hace en presencia de las instancias del Foro, una semana después de la fecha de clausura de las elecciones. Los elegidos lo son por mayoría simple.

Los resultados son trasmitidos al Colegio de Representantes que se encarga de difundirlos por la lista de la IF-EPFCL, y por medio de los Delegados. El documento de los resultados menciona la lista nominal de los miembros inscritos en el Foro al día en su cuota del año en curso y del año precedente, el número de votantes y la repartición de los votos entre los candidatos.

La Asamblea

Composición de la Asamblea

La Asamblea comprende: los miembros de la IF-EPFCL, los enviados de los Foros en formación, los miembros individuales a título transitorio. Todos participan en los debates de la Asamblea pero sólo votan los miembros del Colegio de Representantes (CRIF), del Colegio de Delegados (CD), de los tres últimos Colegios Internacionales de la Garantía (CIG) y Colegios de Animación y Orientación de la Escuela (CAOE) y los secretariados del pase correspondientes a estos tres CIG. Ellos constituyen la Asamblea de los votantes.

Función de la Asamblea

Vela por el mantenimiento de los objetivos propios de los Foros y toma todas las medidas susceptibles de favorecer el espíritu de debate y de discusión. Decide sobre las orientaciones y acciones pertinentes para la IF-EPFCL.

La Asamblea de la IF-EPFCL se reúne cada dos años con motivo de las Citas internacionales.

Quince días antes de las Asambleas, y con base en los debates que habrán tenido lugar y de las opiniones recogidas, el CRIF y el CIG establecen y difunden respectivamente el orden del día actualizado de las Asambleas de la IF y de la Escuela.

El Colegio de Representantes puede consultar a la Asamblea de votantes por correo electrónico cuando lo juzgue necesario, o bien cuando un tercio de los miembros de esta Asamblea lo solicite.

Cada año, en el mes de junio, somete a la Asamblea las candidaturas de los nuevos Foros.

Si un miembro de la asamblea de votantes se ve impedido de participar puede delegar su voto a otro miembro de esta asamblea. Cada miembro puede disponer sólo de dos poderes.

Un secretario de la Asamblea, designado in situ, está encargado de establecer el acta de los debates para difundirse por la lista de la IF-EPFCL por los representantes y por los delegados en su Foro.

Paralelamente el conjunto de debates es grabado para los archivos, los audios quedan disponibles.

El texto de las decisiones votadas por la Asamblea se redacta allí mismo, se lee a la asamblea para su aprobación y se registra tal cual en el acta de la asamblea.

La Asamblea escucha el informe del Colegio de Representantes, del Laboratorio y de los Colegios internacionales de la Escuela, se pronuncia sobre las peticiones de admisión, fija el monto de las cuotas, establece la periodicidad, las fechas, los lugares y los temas de las Citas Internacionales de los Foros, debate y luego decide sobre la política de la revista, de las acciones a emprender y se pronuncia sobre todas las cuestiones del orden del día.

Los votos se hacen habitualmente a mano alzada. Sin embargo, en el caso que se trate de personas o bien si la Asamblea lo decide de otro modo, el voto se llevará a cabo por medio de un boletín secreto.
El recurso a la videoconferencia y al voto electrónico deviene una modalidad

suplementaria de funcionamiento de la Asamblea.

Cuando se abstiene una mayoría (50% más uno) la medida prevista es aplazada.

En este límite, los votos se hacen por mayoría simple cuando se trata de responder mediante sí o no, o cuando se debe pronunciar únicamente entre dos opciones. Cuando hay más opciones, 3 o 4 o más se hace un primer voto sobre cada una de las opciones posibles, luego las dos que han tenido el mayor número de votos se desempatarán por medio de una votación con mayoría simple.

La IF no interviene en la política interior de los Foros.

La Asamblea es soberana en todos los casos de excepción.

Articulación de los Colegios Clínicos y de los Foros / Escuela

Cada una de estas estructuras menciona en sus textos el Campo lacaniano que es para nosotros el significante unitario.

Actualmente estos colegios tienen nombres diversos, pero cualesquiera que sean, no les será difícil añadir un subtítulo o un antetítulo precisando que están dentro de la Formaciones Clínicas del Campo lacaniano.

Los enseñantes de los Colegios serán todos miembros de la IF.

Cuando se hagan invitaciones por un Colegio, que sea prevista una actividad en el marco del Foro o de la Escuela.

Se debe hacer mención en nuestros estatutos (IF-EPFCL) del lazo de solidaridad CC / Foro–Escuela.

Las publicaciones

1. **Heteridad**

La revista de la IF y de la EPFCL está bajo la responsabilidad del CRIF. Aparece en versión electrónica, retoma las contribuciones de las Citas internacionales, que luego podrán ser eventualmente utilizadas en versión papel por las diversas Revistas de las zonas.

2. **El Directorio y Wunsch**

El Directorio aparece cada dos años, después de la Asamblea General y las elecciones de las nuevas instancias internacionales, en las lenguas de la IF-EPFCL, bajo la responsabilidad del CRIF, en versión PDF. Se imprimirán de 2 a 3 ejemplares para la biblioteca. La versión PDF dispone de una opción de impresión que permite obtener un ejemplar en papel. Cada zona decide el número de ejemplares en papel que se imprimen, en función de la demanda de sus miembros. Estos gastos de impresión no son cubiertos

por la tesorería internacional sino por los foros que deciden imprimirlo.
Los cambios son comunicados al Representante de la zona quien informa al responsable de la base de datos de los miembros. Solamente los miembros de los Foros que estén al día de su cuota a la IF-EPFCL durante los dos años anteriores figurarán en el Directorio.

La versión en PDF puede consultarse en la página Web internacional. Un motor de búsqueda permite un acceso en línea a la información de la base de datos. La consulta está sólo disponible para los miembros de la IF.

El Wunsch y el Directorio se realizan únicamente en una versión electrónica, que debe prever una opción de impresión. Los gastos de impresión no son cubiertos por la tesorería internacional sino por los foros que deciden imprimirlo.

Composición:

Los textos de referencia:
- Carta de la IF-EPFCL;
- Los textos fundadores de Jacques Lacan mencionados en los «Principios»; y
- Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

Las listas de los miembros:
- Lista alfabética de los miembros de los Foros, nombre, dirección, títulos y funciones, mención de su pertenencia a la Escuela y eventualmente los títulos de la Escuela AME o AE
- Lista nominal por Foro, mencionando la pertenencia y los títulos de Escuela
- Lista nominal de los AME y AE.

Las instancias
- Lista de los miembros de los Colegios internacionales.

3. Los archivos

- Documentos de archivos:

La Carta. Los «Principios». Los Directorios. Las actas de las Asambleas de la IF. Cualquier otro documento significativo.

- Lugares:

Los archivos se depositan en la sede de las asociaciones nacionales, allí donde existan. A falta de domicilio el Representante de la zona se encarga de guardarlos y, llegado el caso, de ponerlos a disposición de cada Foro.

Fondos de la IF y de la Escuela

Los fondos se constituyen con las cuotas de los miembros de los Foros, las donaciones, las ventas de los boletines y de cualquier fondo no prohibido por la ley. El monto de las cuotas internacionales de la IF y de la Escuela es fijado por las Asamblea de votantes.

El CRIF decide cómo utilizar los fondos a nivel internacional (publicaciones, sitio web, viajes, etc.). El tesorero internacional presenta su balance con motivo de la Asamblea. Cada Representante gestiona las cuotas de su zona.

Las cuotas locales de los foros distinguen necesariamente dos tipos de cuotas: las de adhesión al Foro y las de la Escuela, cada Foro fija el importe de cada una de ellas. Cada Foro se reserva el derecho de establecer importes distintos para los AME y/o los AE, pero los miembros de la Escuela de los foros adscritos a un dispositivo solo abonan la cuota internacional de la Escuela.

Las cuotas locales de cada foro se recogen en el Foro donde los miembros están inscritos y se utilizan para organizar las actividades en el foro.

Pérdida de la calidad de miembro

La calidad de miembro de la IF-EPFCL se pierde automáticamente en el caso de que un Foro no pague la cuota durante un año. La pérdida de la calidad de miembro puede también ser pronunciada en caso de falta grave con relación a los objetivos fundamentales de los Foros. Entonces, esta puede ser decidida únicamente por la Asamblea, después de discusión con los miembros del Foro concernido y con el voto mayoritario de los dos tercios de la misma.

Evolución

Corresponderá a la Asamblea introducir, con el paso del tiempo, en el texto de la Carta, las modificaciones que parecieran necesarias en función de las proposiciones de los Foros transmitidas por los Delegados.

Disolución

Si un tercio de los miembros de la Asamblea lo solicita, la cuestión de la disolución se incluye en el orden del día de la Asamblea. Esta puede entonces ser pronunciada con la mayoría de los votos.

ADENDA 2024

Función del delegado de la IF

El texto de la Carta da una orientación general sobre la función del delegado de la IF, pero deja bastantes cuestiones prácticas en suspenso.

El texto precisa que los delegados garantizan la articulación entre los organismos internacionales y los Foros, o polos, que los han elegido. De ello se desprende que **la relación de intercambio y diálogo con los miembros de su foro o polo está en el centro de la acción de los delegados.** Esta relación, lejos de reducirse a la participación en las asambleas una vez cada dos años, es crucial para hacer efectiva la colegialidad que hemos adoptado como principio de funcionamiento.

En términos generales, como sabemos, los delegados garantizan la **circulación de la información** entre las tres instancias internacionales (CRIF, CIG, LIPP) y los foros: transmiten a los miembros la información y las decisiones tomadas, pero también hacen llegar a las instancias el punto de vista de estos, y luego votan en consecuencia en las asambleas.

Pero más concretamente:

Localmente, durante los dos años de su mandato, velan no sólo porque cada miembro del Foro o del polo, especialmente los nuevos, conozca el conjunto internacional que es la IF, su historia y su funcionamiento, sino más esencialmente por que **los temas epistémicos de los eventos internacionales (Citas, Convenciones, Simposios) se trabajen en cada foro o polo, antes de cada evento**, mediante reuniones preparatorias (preludios, carteles, medias jornadas sobre el tema, etc.) con el fin de suscitar el interés de los miembros y sus posibles propuestas de intervención. Ahí hay una apuesta propiamente analítica.

Internacionalmente, una vez durante su mandato, preparan con sus miembros las asambleas del IF, y de la Escuela, en las que votarán según las opiniones de su Foro.

Dos meses y medio antes de la fecha de estas Asambleas, el CRIF abre el periodo preparatorio sobre la lista, anunciando eventualmente los puntos a debatir. Es el momento en que **los delegados reúnen a los miembros de su foro, exponen los temas a debatir que pueden ser sometidos a votación y los discuten con ellos.**

Tras la asamblea, incluso antes de que se levante acta, **informan** a sus miembros de los debates que han tenido lugar y de las decisiones adoptadas.

Añadimos que, en el momento del relevo, velan por que **su experiencia se transmita** a los nuevos delegados elegidos.

Como vemos, **el vínculo con los miembros de su foro es esencial para la acción de un delegado y es insustituible**.

DEL CRIF 2023-2024, el 22 de mayo de 2023

ANEXO I

REGLAMENTO DE LAS FINANZAS DE LA IF- EPFCL

GESTIÓN DE LAS CUOTAS DE LA IF Y DE LA ESCUELA

Cuenta y tesorero internacional

Una cuenta internacional de la IF-EPFCL, gestionada por un tesorero internacional se abrió en París con motivo de la creación de la IF, después la EPFCL para gestionar los gastos internacionales de la IF y de la Escuela. En 2016 se tomó la decisión de contar con una segunda cuenta internacional para América. De 2026 a 2028 se abrió una cuenta internacional en Argentina que funcionó para América. En junio de 2023 un cuenta se abrió en Brasil. Por tanto desde ese momento, el tesorero internacional será de manera alternativa el representante francés y el representante brasileño.

El tesorero presentará el balance conjunto en cada Cita.

Cada Representante solicita, centraliza y gestiona las cuotas de la IF y de la Escuela de su zona.

Las dos cuotas internacionales, IF y Escuela, se ingresarán en su totalidad en las cuentas internacionales para cubrir los gastos internacionales. Si se realizan gastos localmente en los foros que corresponden a lo internacional, son pagados por los tesoreros de las cuentas internacionales tras demanda de los foros concernidos.

Los gastos internacionales que pueden realizarse en los foros son los correspondientes al Directorio y al Wunsch electrónicos. Para otros gastos que pudieran corresponder a lo internacional, se acordaría en el caso por caso con el representante de la zona en diálogo con el CRIF.

La Asamblea de Río en Julio 2012 había tomado nota de la dificultad de funcionamiento de la tesorería internacional, pero no ha cuestionado el principio de su funcionamiento. Hoy en 2023, estas dificultades de funcionamiento parecen resueltas.

La divisa de las cuotas

Desde 2020, las cuotas de la IF y de la Escuela están fijadas en la moneda local de cada país.

El importe de las cuotas de la IF y de la Escuela

40 euros a partir de 2023 (30 euros de 2009 a 2022). A partir de 2020, el importe de las contribuciones será la cantidad proporcional de la suma en euros establecida por un índice internacional, en función del valor de la moneda utilizada en cada país.
El índice de referencia será el índice Big Mac del poder adquisitivo real según el PIB (en inglés, GDP *affordable Big Mac Index*), calculado a partir de los últimos datos disponibles, siendo el último disponible en la fecha de solicitud de las cuotas, el primero de enero de cada año.

Fecha de solicitud de las cuotas

Cada zona organiza la recogida de las cuotas internacionales de la IF y de la EPFCL. La fecha de solicitud de las cuotas está fijada para el 1 de enero del año y la fecha límite para su recaudación es el 31 de marzo. Para la inscripción en el Directorio, la fecha límite para la inscripción en el Directorio es el 31 de diciembre, fecha legal de finalización del año económico

Repartición de los gastos

Las cuotas internacionales de la IF:

Las cuotas internacionales de la IF cubren los gastos internacionales de la IF, especialmente los del sitio web internacional, las traducciones de los eventos internacionales, cada dos años los 4 días de la Cita de la IF, la traducción de dos actividades preparatorias organizadas por la comisión científica de la Cita internacional, del Encuentro de Escuela, simposio del pase incluido, y la asamblea de los miembros, dentro del límite de las posibilidades de las cuentas internacionales justificado por el CRIF.

Los otros gastos de estos eventos son sufragados por el pago de las inscripciones, por las subvenciones eventuales y los beneficios (o llegado el caso los déficits) corresponden al Foro organizador que es responsable de su presupuesto.

El presidente (coordinador o director) del Foro que acoge la Cita internacional participa de la Comisión de Organización, debido a la responsabilidad financiera asumida por el Foro.

Las cuotas internacionales de Escuela:

Para la Escuela, las cuotas cubren los gastos de funcionamiento del dispositivo del pase.

- A los **miembros del CIG** se les reembolsa sus gastos de desplazamiento (billete de avión o de tren) y de estancia cuando el CIG se reúne por fuera de las Citas internacionales. Asimismo los gastos de alojamiento (con un límite de 125 € por noche) y de comida (con un límite de 80€ por día) son reembolsados para todos los días de trabajo de los carteles del pase al margen de esas Citas o por fuera de ellas.
- A **los pasadores** se les reembolsa todos sus gastos, desplazamiento y alojamiento (con un límite de 125€ por noche) y de comida (con un límite de 80€ por día) cada vez que estén en ejercicio.
- La **invitación de los AE en ejercicio** a las jornadas internacionales de Escuela y a las Citas internacionales, con reembolso de los gastos de desplazamiento, en función de las posibilidades de la tesorería internacional.

Cuando un Foro invita a un AE, lo hace a su costa.

ANEXO II

Pertenencia a diferentes Foros

Para ser miembro de la IF, hay que estar inscrito en un Foro. Cada miembro de la IF

puede, si lo desea, inscribirse en más de un Foro, en función de sus lazos de trabajo, pero debe tener un Foro principal.

Este es necesario para el establecimiento de todas nuestras listas: para el Directorio, el pago de las cuotas internacionales, la verificación de los votos en las asambleas, la elegibilidad, etc.

Un miembro inscrito en varios Foros paga las cuotas locales de cada uno de esos foros y la o las cuotas internacionales una sola vez en el Foro principal.

Definición del Foro principal

Es el Foro donde se vive con más frecuencia, donde se practica el psicoanálisis (de manera eventual o principal), donde se trabaja, salvo excepción vinculada a situaciones particulares a evaluar con el foro concernido como eventual foro principal. Corresponde a la dirección mencionada en el Directorio. Es el Foro donde se vota (una sola vez) para las funciones internacionales (Delegado, Representante, CIG) y donde se puede ser elegido a estas mismas funciones.

El número de miembros de un Foro

Es el número de miembros (10 miembros mínimo) para quienes ese Foro es el Foro principal. Asimismo, cuando hay un conjunto de Foros, el número de miembros de la IF y de la Escuela de ese conjunto, es el de los miembros para los cuales esos Foros son su Foro principal.

En la lista de miembros por Foro del Directorio, cada uno está inscrito en su Foro principal, pero se menciona también, para cada miembro, su eventual afiliación a otros Foros adicionales.

Formación de Foros por división

En caso de conflicto en un Foro, un nuevo Foro solo podrá formarse bajo ciertas condiciones; la mediación del CRIF interviene por dos años.

Si, al término de esos dos años, no se encuentra ninguna solución, un Foro en formación podrá ser propuesto por quienes lo deseen.

El sitio web internacional de la IF–EPFCL

La responsabilidad de la remodelación y del seguimiento del sitio web internacional y de la lista de la IF-EPFCL en función de las reglas precisadas en la carta se confía a Lucile Cognard del Foro de Bélgica. Ella será asistida por los representantes del CRIF que se pronuncian sobre todas las decisiones de orientación del sitio web que no se deduzcan de la simple aplicación de las reglas previstas en la Carta.

La lista internacional

La lista internacional difunde todas las informaciones concernientes a las actividades que se desarrollan en la IF:

• las Citas internacionales, los Encuentros de Escuela, los Simposios y Convenciones intre las zonas, las Jornadas nacionales y locales, comunicadas por las comisiones

responsables del evento;

- los debates abiertos por las instancias internacionales CRIF, CIG o LIPP.

• y de manera más general las informaciones de los Foros, comunicadas una instancia responsable del Foro, que concierne a sus actividades, las invitaciones y las publicaciones;

• las informaciones de los foros están limitadas a dos envíos por la lista para cada evento.

Por el contrario, no aparecen en la lista los mensajes personales, inter-personales, ni los agradecimientos y felicitaciones diversas.

Las listas de zona

Las listas de zona, creadas para facilitar los intercambios entre los foros de la zona y para que cada Representante pueda mantener contacto estrecho con todos los foros y miembros de la zona, son moderadas por sus respectivos Representantes con la ayuda del webmaster. En ellas se publican anuncios, que al no tener alcance internacional, no pasan por la lista IF, y que conciernen a los intercambios de trabajo o de funcionamiento propios de la zona.

ANEXO III

La elección de la fecha de la Cita internacional

Las instancias responsables en cada zona se pronuncian antes de la Asamblea sobre el período de la Cita que sería propicio para su zona, según que el evento esté o no a su cargo y precisando sus criterios: en función de las vacaciones, de la posible asistencia, del precio de los viajes, de la actividad universitaria, etc.– pues no todos esos criterios tienen el mismo peso.

Difundirán estas propuestas por la red, pudiendo así comenzar el debate tan necesario para decidir luego en la Asamblea la intersección más favorable entre los diversos períodos que han sido propuestos.

Los Comités científicos de la Cita internacional

Los Comités científicos de las Citas Internacionales comprenden una persona de cada una de las zonas, habiendo sido elegida cada una a nivel internacional, sea en tanto que miembro actual o pasado del CRIF o del LIPP, sea en tanto que miembro actual o pasado del CIG.

ANEXO IV

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Propuesta transitoria

Se llevará a cabo un estudio a fondo, en colaboración con expertos legales, para asegurar que la recopilación, la gestión y la utilización de los datos de los miembros se ajuste a las leyes de protección de datos personales vigentes en los distintos países. Las medidas apropiadas se aplicarán lo antes posible. En esta ocasión, habrá que adaptar los procedimientos de gestión de estos datos, así como la organización dedicada a la gestión de los mismos. Así pues, varios artículos relativos a la utilización y protección de los datos personales podrán adoptarse a más tardar en la Asamblea de 2022 e incorporarse a la Carta, completando así esta sección.

10 noviembre 2026